



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Rectificar DISPO-2021-552-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP - LP 28/21 R.G

Visto:

Que mediante DISPO-2021-552-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP se Autorizó el Llamado a Licitación Privada 28/21 de Rentas Generales,

Considerando:

Que luego de realizarse los Actos Administrativos correspondientes se detectó que por un error involuntario se consignó erróneamente el tipo de trámite en el Artículo 4°, dado que se consignó: El monto del Procedimiento Abreviado en cuestión deberá afectarse a la Partida 2 del presupuesto año 2021, cuando en realidad debería de haberse consignado: El monto de la Licitación Privada en cuestión deberá afectarse a la Partida 2 del presupuesto año 2021.

Que por lo tanto debe dictarse acto legal administrativo que salve el error mencionado,

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DESCANTRALIZADO

MATERNAL INFANTIL “DON VICTORIO TETAMANTI”

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES PROPIAS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1: Rectificar el Artículo 4 de la DISPO-2021-552-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP, en lo que al tipo de trámite se refiere el que en adelante deberá leerse: la que en adelante deberá leerse: El monto de la Licitación Privada en cuestión deberá afectarse a la Partida 2 del presupuesto año 2021, todo esto de acuerdo a lo mencionado en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido agréguese copia al expediente y Archívese

